



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/ASO/094	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2 - 6 - 2017	BOUC: 6 - 6 - 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada	
DEPARTAMENTO: Matemática Aplicada	
FACULTAD: Informática	
ASIGNATURA/S: MATEMÁTICAS I ; MATEMÁTICAS II	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Roberto Rodríguez del Río	10.0



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
Ávila Tejera, Juan Julián	3	0	0,25	0	0,15	3,40	3	0	0	0	3,00	0	0,3	0	0,3	0	8,93
Castaño López-Asián, César	3	0	0	0	0,15	3,15	0	0	0	0	0,00	0	1	0	1	0	5,53
Coronado Vasco, Manuela	3	0	0	0	0,25	3,25	3	0	0	0	3,00	0	0	0	0	0	8,33
Fernández Carrión, Eduardo	0,6	1,2	0	0	0	1,80	0	0,2	0,05	0,25	0,50	0	0,15	0	0,15	0	3,27
Hernández Blanco, Fernando	0	0	0	0	0,1	0,10	0,6	1	0,025	0,05	1,68	0,25	0,1	0	0,35	0	2,83
Magdaleno Torras, Sergio	0	3	0	0,025	0	3,03	0	2	0,05	0	2,05	0	0,05	0	0,05	0	6,83
Rodríguez del Río, Roberto	3	0	0,5	0,5	0,35	4,35	3	0,1	0,05	0	3,15	0	0	0	0	0	10,0
Rodríguez Trueba, María Isabel	3	0	0	0	0,13	3,13	1,2	0	0	0	1,20	0	0	0	0	0	5,77
Usero Mainer, David	3	0	0,015	0,25	0	3,27	3	2	0,5	0,005	5,51	0	0,01	0	0,01	0	9,70



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Docencia no universitaria
2.-	Experiencia profesional no docente en Matemáticas
3.-	Publicaciones (no JCR) / libros en Matemáticas
4.-	Organización / Participación en cursos / reuniones / seminarios
5.-	Otros méritos (experiencia profesional)
6.-	Docencia universitaria
7.-	Tesis / titulaciones / publicaciones (JCR) / congresos de investigación
8.-	Pertenencia a grupos de investigación / proyectos de investigación / proyectos docentes
9.-	Otros méritos (experiencia docente e investigadora)
10.-	Idiomas
11.-	Otras titulaciones
12.-	Otros méritos relevantes

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Esteban García, María	(2)
Marcos Arenal, Pablo	(1)
Ramírez Nicolás, María	(2)
Urbano Ruiz, Sergio	(1)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 19 de JULIO de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: José Carrillo		Firmado: Antonio Brú	
Firmado: Luis Vázquez	Firmado: José María Arrieta	Firmado: Rosa Pardo	

(*) Emite voto particular. Discrepa con aplicar criterios administrativos por parte de la comisión para la exclusión de candidatos.

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

24 de julio 2017



FACULTAD DE INFORMÁTICA
SECCIÓN DE PERSONAL

Firmado:

M^a Pilar Santos Franco